



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:5063/2010.

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

EXTRACTO: S/ REBAJA DE PENA EN FAVOR DE SU ESPOSO, EDUARDO ENRIQUE GAUNA.

T.I.: SOSA GLORIA RAQUEL

129/10

DICTAMEN ALG N°

1.-

Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

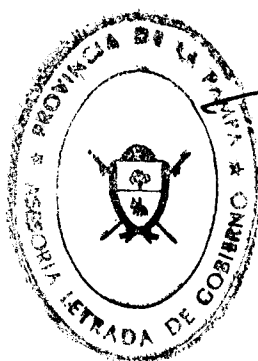
Vienen las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen acerca del proyecto de resolución obrante a fs. 60/61.

Atento a la existencia de informe desfavorable por parte del Superior Tribunal de Justicia (fs. 56/57 vta.) y el límite constitucional imperativo establecido a la facultad discrecional del titular del Poder Ejecutivo de indultar o conmutar penas, no corresponde hacer lugar a la solicitud efectuada a fs. 2/2vta.

Por lo expuesto, analizado el proyecto de acto administrativo ministerial glosado a fs. 60/61 y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N°315/89, esta Asesoría no tiene observaciones que formular.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 SEP 2010

DMM



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA